

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 14 de junio.

LA OPINION, ANTES PÚBLICA, A SUS SUSCRIPTORES.

Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros suscritores que hoy es el último día que sale á luz nuestro periódico; para que sus intereses no sean perjudicados en lo mas mínimo la empresa de las *Novedades para todos* se ha encargado por medio de un contrato solemne de cubrir las suscripciones por todo el tiempo á que la de la *Opinion* estaba obligada.

A muchos sorprenderá esta retirada cuando, gracias al favor que nos ha dispensado el público, el periódico podía mantenerse holgadamente con esperanzas de que su situación económica fuese cada dia mas próspera, á juzgar por el aumento no interrumpido que ha tenido de suscripciones, como lo demuestran los estados mensuales de franqueo, publicados en la *Gaceta*. La esplicacion de este suceso es, sin embargo, bien sencilla. La *Opinion Pública* nació para girar dentro de una órbita de que ha salido contra su voluntad; la *Opinion Pública* nació para combatir sin tregua ni descanso lo que en su conciencia debia combatirse, para apreciar el valor de los hombres públicos y de los partidos, para propagar las doctrinas que estimase mas convenientes, para ser político, en una palabra. Causas de todos sabidas la redujeron á la condicion de periódico administrativo, de la cual no ha podido salir á pesar de sus esfuerzos, y prefiere morir á seguir arrastrando una existencia llena de contratiempos y sinsabores. Y no es la debilidad ni el miedo lo que la hace cesar, no; es su conviccion de que es una imprudencia luchar cuando no se puede vencer, y una locura sacrificarse cuando es inútil el sacrificio.

Despues de esta satisfaccion debemos dar otra al público; y debemos darla, sin que nadie nos la exija, porque miramos al porvenir, porque apreciamos nuestra honra, y queremos que conste nuestra consecuencia en este tiempo en que no se fijan los ojos dos dedos mas allá de la hora en que se vive, en que el interes es el único Dios á que se rinde culto y la inconsecuencia es la moneda corriente en el trato de los hombres. Prometimos en el prospecto que tiramos hace catorce meses que seriamos imparciales, porque la pasion ofende á la persona é irrita sus iras, y hemos sido imparciales, hasta el punto de hacer creer que no teniamos amigos; prometimos ocuparnos rara vez de los hombres, porque las cuestiones se achi-

can y la política se bastardea cuando todo se refiere al individuo, y solo cuando ha sido absolutamente preciso hemos estampado un nombre propio en nuestras columnas; prometimos... pero nos está vedado proseguir; el público sabe cuán religiosamente hemos cumplido todas nuestras promesas. Ni una sola línea hemos estampado por sugerencias estrañas; puestos los ojos en principios que creemos salvadores y fecundos, la dignidad de la persona, la moralidad de la familia, la prosperidad del pais han sido nuestro único guia: hemos llevado hasta el extremo nuestra devocion á la independenciam; solamente hemos inclinado la cerviz reverentes á la razon, á la ley y á la justicia. Con honra entramos en la arena periodística y con honra nos retiramos; por conservarla hemos tenido mas de un disgusto y arrostrado mas de un compromiso, y de ello no estamos pesarosos que es máxima nuestra de conducta obrar de modo que no tengamos que sonrojarnos jamás por uada, ni delante de nadie.

Dos cosas nos consuelan en estos momentos en que tan difícil es el consuelo; la firme creencia de que no hay mal que cien años dure; y las numerosas cartas de pláceme y de adhesion que hemos recibido de individuos de todas las clases de la sociedad, y de todos los puntos de España. *(Opinion.)*

Una comision compuesta de ingenieros ingleses, debe comenzar dentro de pocos dias, segun tenemos entendido, los reconocimientos y demas trabajos preliminares para los estudios de una seccion del ferro-carril del Norte. Esta seccion se estiende desde el Vidasoa al Ebro, y comprende una línea de treinta leguas, que podrá ser mayor segun lo exijan la configuracion del terreno y demas circunstancias, de que no es posible prescindir en esta clase de obras.

La compañía que se propone tomar á su cargo esta empresa, se compone de personas graves y de mucha responsabilidad, y como su principal objeto no es el de una especulacion mercantil, han querido, antes de hacer proposiciones definitivas al gobierno, examinar detenidamente todas las dificultades, para reunir con tiempo los medios de vencerlas. *(Observador.)*

Parece que el mariscal de campo don Anselmo Blaser, capitán general de Navarra, ha sido promovido al empleo de teniente general.

Están dadas las órdenes convenientes para el regreso á Madrid de la corte, el 3 SS. MM. pernoctarán en ese dia en palacio, y al siguiente saldrán para el real sitio de San Ildefonso. *(España.)*

Desde que por los años de 1824 y 1825 los oficiales de marina españoles que dotaban el navio *Asia* y el bergantín *Aquiles* dieron la vuelta al mundo, no habian practicado otros esta navegacion hasta el reciente é instructivo viaje que acaba de hacer con igual objeto la corbeta *Ferrolana*; por conducto fidedigno, dice la *Revista Militar*, hemos podido hacernos con las siguientes noticias que publicamos, teniendo una complacencia en manifestar, que en el largo período de dos años, cinco meses y dos dias que ha durado aquella comision, y en el cual ha permanecido la *Ferrolana* largo tiempo en la mar, visitando diversos paises y climas, pasando mares y sitios peligrosos, no haya tenido ni la unas pequeña averia en su casco y aparejo, y solo seis individuos de su dotacion hayan muerto por efecto de enfermedades crónicas, prueba todo evidentemente de los acreditados conocimientos y pericia marinera del brigadier don José María Quesada, digno comandante del espresado buque, y el sobresaliente pié de disciplina, orden y aseo en que estuvo constantemente, patentizando así la buena opinion justamente adquirida de que gozan nuestros marineros.

Salidas de los puertos.	Entradas en ellos.	Dias de marcha.	Distancia andada en leguas.
De Cádiz 6 de octubre de 1849.	En Pestch (Nueva Holanda) 29 diciembre 1849.....	83	3810
De Pestch 10 de enero de 1850.	En Manila 28 febrero 1850...	48	2421
De Manila 6 de mayo idem....	En Macao (China) 17 mayo id.	12	552
De Macao 24 de mayo idem...	En Wampoa 25 mayo idem...	1	21
De Wampoa 6 de junio idem..	En Honng-Kong 8 junio idem.	2	23
De Honng Kong 16 de junio id.	En Manila 27 junio idem.....	11	369
De Manila 2 de agosto idem...	En Zainboanga 13 agosto idem.	11	174
De Zainboanga 15 de agosto id.	En Betavia 3 setiembre idem.	18	518
De Betavia 15 de setiembre id.	En Singapore 23 setiembre id.	8	208
De Singapore 8 de noviembre id.	En Pulo Pinaug 16 noviembre idem.....	8	192
De Pulo Pinaug 20 de noviembre idem.....	En Calcuta 13 diciembre id...	23	516
De Calcuta 12 enero de 1851.	En Sidney 10 marzo 1851.....	58	2334
De Sidney 10 mayo idem.....	En el Callao de Lima 4 julio idem.....	55	2576
De Callao 7 agosto idem.....	En Guayaquil 3 agosto idem...	6	234
De Guayaquil 25 agosto idem.	En Valparaiso 26 setiembre id.	31	1125
De Valparaiso 26 octubre idem.	En Montevideo 3 diciembre id.	38	1570
De Montevideo 1º de enero de 1852.....	En Cádiz 8 marzo idem.....	68	2589

Resulta que la *Ferrolana* estuvo en la mar 481 dias, y anduvo en ellos 17.942 leguas.

La corbeta *Ferrolana* á su llegada á Cádiz fué revistada escrupulosamente por la autoridad superior del departamento, quien se mostró satisfecha del estado brillante del buque, y el gobierno de S. M. aprobó en todas partes el proceder del brigadier Quesada en la comision que con tanto acierto habia desempeñado. *(Opinion.)*

BARCELONA 12 de junio.

OBSERVACIONES SOBRE EL CÓDIGO CIVIL.

IV.

LIBRO PRIMERO.

De las personas.

TITULO I.

DE LOS ESPAÑOLES Y ESTRANEROS.

Art. 18. Son españoles.

1º. «Todas las personas nacidas en los dominios de España.

2º. «Los hijos de padre ó madre españoles aunque hayan nacido fuera de España.

3º. «Los estrangeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

4º. «Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la monarquía, con arreglo al art. 36»

Art. 22. «Los hijos de un estranero, nacidos en los dominios españoles, y los hijos de padre ó madre españoles nacidos fuera de España, deberán manifestar dentro del año si-

guiente á su mayor edad ó emancipacion, si quieren gozar de la calidad de españoles que les concede el artículo 18.

Art. 23. «Los hijos de un extranjero nacidos en España seguirán.» Los hijos de padre ó madre españoles nacidos fuera de España, conservarán la calidad de españoles mientras no renuncien espresamente á ella.»

En el caso 2º del art. 18 aparece cierta contradiccion con lo dispuesto en el 22 y segunda parte del 23 por cuanto en dicho caso 2º se establece absolutamente la nacionalidad de los hijos de padre ó madre españoles nacidos fuera de España, al paso que en el 22 se les obliga á manifestar dentro del año siguiente á su mayor edad ó emancipacion si quieren gozar de la calidad de españoles. Ademas en el caso 2º del art. 23 se les concede la calidad de españoles mientras no renuncien espresamente á ella. Resulta de la combinacion de estas disposiciones que por una parte se califica de españoles absolutamente á unos hijos que para llegarlo á ser, en su mayor edad deben manifestar si quieren gozar de dicha calidad, y por otra parte se deja inútil esta manifestacion, por cuanto se les autoriza á conservar la calidad de españoles mientras no renuncien á ella espresamente. ¿De qué sirve pues la manifestacion de quererlo ser que prescribe el art. 22?

ARTICULO XXX.

«El extranjero demandante en España debe afianzar el pago de lo que fuere juzgado y sentenciado, á no ser que posea en España bienes inmuebles, en cantidad suficiente.»

De la generalidad con que está redactado este artículo, podría rectamente inferirse que comprende tambien las demandas que proceden de negocios mercantiles. En los códigos civiles de Francia, Cerdeña y otros, hay escepcion terminante en favor de los demandantes extranjeros que lo sean por virtud de negocios de comercio. Muy atinados estuvieron ciertamente los legisladores de aquellos países al acordar tan acertada disposicion en sus respectivos códigos civiles, y no vacilamos en afirmar que de su omision en el de nuestro proyecto podrian seguirse gravísimos perjuicios al comercio, prescindiendo á la mala fe, plausible recurso para eludir obligaciones legítimas y desnivelar su crédito en las plazas extranjeras. Los contratos mercantiles se distinguen por punto general de los comunes y ordinarios por la circunstancia de que, ó bien se perfecciona entre un súbdito extranjero y otro nacional, ó bien aun despues de perfeccionados en determinado país, reciben su confirmacion en otro, resultando que los intereses recíprocamente creados no deben experimentar diversidad de condiciones para el ejercicio de los derechos de su legítima procedencia.

El comercio es por su propia naturaleza cosmopolita, y los que á él se dedican no pueden menos de entenderse sometidos á todas las responsabilidades procedentes de las negociaciones que forman su objeto con absoluta igualdad, pues de imponerse á uno de los contratantes restricciones ajenas para el otro, resultaría frecuentemente paralizado el giro y empleo de capitales de que podrian sobrevenir quiebras inevitables, ó la imposibilidad de continuar negociaciones pendientes con

otros daños de muy justa é indispensable prevision.

El señor Garcia Goyena en sus comentarios sobre el proyecto del código civil ha creido dar evasion á esta grave dificultad, diciendo que esta escepcion viene comprendida en la general del artículo 17 del proyecto. En este se ordena que las disposiciones del código solo son aplicables á los asuntos que se rigen por las leyes del comercio, minas y otras especiales, en cuanto no se opongan á estas leyes: Es decir, segun nuestro concepto, cesa la disposicion del código civil cuando en el mercantil ó en la ley del procedimiento para esta clase de negocios hay alguna disposicion espresa con la cual pueda la ley comun estar en oposicion.

Ni en el código de comercio, ni en la ley de enjuiciamiento vigentes hay disposicion alguna que exonere al extranjero demandante de caucionar las resultas del juicio, y merece aqui notarse que en artículo 462 de la indicada ley de enjuiciamiento se dispone que en cuanto por ella no se haya hecho determinacion especial, se estará á lo que prescriben las leyes comunes sobre procedimientos judiciales. Falta pues en la ley de enjuiciamiento mercantil determinacion especial acerca del punto de que nos ocupamos, deberiamos naturalmente acudir al referido artículo 30 del proyecto, por no quedar por él desvanecida la propuesta dificultad con la solucion indicada por el señor Garcia Goyena, que sin embargo de su notoria adhesion á las leyes extranjeras, se ha separado de ellas en un punto de inmensas consecuencias, dejando de advertir que la circunstancia de encontrarse consignado en los códigos de otras naciones demuestra la conveniencia de su adopcion en el que se propone para nuestra patria. Si en muchos casos la reciprocidad merece ser esplicitamente reconocida debe serlo con preferencia en su aplicacion al comercio, negociaciones y contratos que derivan de su ejercicio.

Reconocemos este punto de tanta importancia, cuanta es la inmensidad de las consecuencias que podrian originarse de no dictar una resolucioin terminante, que remueva las dudas que pueden ocurrir sobre la inteligencia y efectos del artículo 30 del proyecto. El comercio, ademas de ser un manantial profundo de prosperidad para las naciones, encierra los elementos de la riqueza y bienestar de muchas familias colocadas en próximos y lejanos países; ninguna oscuridad debe haber en lo posible en su legislacion, y si con solo esclarecer algun artículo determinando su inteligencia pueden salvarse graves inconvenientes, y garantizarse el expedito y fiel cumplimiento de los contratos. ¿Porque no hacerlo? Porque dejar comprimida y espuesta la buena fe á la eventualidad de interpretaciones arbitrarias?

J. B. y R.

(Actualidad.)

Idem 16.

Nosotros que jamas hemos cambiado de opinion y que siempre hemos militado bajo la misma bandera, la del progreso liberal; nosotros que no comprendemos la májica ni las transformaciones teatrales: que no concebimos la volubilidad en el hombre honrado cuando adopta una opinion, y que un principio político cuando se abraza debe ser con tan buena fé como cuando se profesa un dogma religioso, no concebimos como puede con sinceridad llama

irse defensor de un principio el que tiene la desgracia de verse dominado por la inestabilidad.

Para defender un dogma ya sea político, ya religioso, jamas buscaremos á aquellos que, faltos de la necesaria conciencia, saben doblegarse con facilidad á todas las posiciones sacrificando no solo sus íntimas convicciones sino estraviando las de los demas por medio de pervertidas doctrinas que con pomposas frases búscase á veces, darlas toda la apariencia de verdad. Tales defensores, si así quiere llamárseles, no pueden servir bien ninguna causa; cuantas abracen han de perjudicarlas, puesto que ningun caso podrá hacerse jamás, del que hoy publica una doctrina para blasfemarla mañana; del que hoy censura lo que otro dia santifica y que mañana combate lo que el dia antes defendia con vivo calor.

Por fortuna las situaciones violentas, los falsos principios, las combinaciones extrañas y las uniones forzadas, se descomponen con mucho menos trabajo del que ha sido necesario emplear para formarlas, y por esto no las damos mas importancia que la que se merecen y es constantemente tan pasajera su existencia que suelen ser como aquellas plantas que viven, nacen y mueren en el mismo punto que se producen.

La idea de que el partido progresista ha muerto no puede tener ningun resultado; pocos han de creerlo y ningun liberal puede ni siquiera tener la desgracia de soñarlo. ¡Ay de la presente generacion si la muerte del progreso fuese una verdad! No habiendo, pues, muerto el progreso tampoco pueden haber perecido los progresistas: los unos no pueden vivir sin el otro y este no puede existir sin aquellos; lo segundo es una consecuencia de lo primero y este una verdad imperecedera. Suponen algunos el progreso en el sepulcro y el querer hacerlo creer es tan ridículo como ridícula era para Galileo la abjuracion que sus lábios pronunciaban, forzado por las circunstancias; al verse obligado á desmentir el descubrimiento del movimiento de la tierra.

Era un espectáculo tan triste el de aquel ilustre y venerable anciano, que habia consagrado su larga vida al estudio de la naturaleza, abjurando de rodillas, contra el testimonio de su propia conciencia, la verdad que habia probado con evidencia, como triste ha de ser para todo liberal el ver que se le quiere hacer creer que el progreso ha muerto, mientras que en nuestro concepto no será jamás una verdad, aun cuando lo fuere para aquellos que jamas la han profesado; para aquellos, en fin, que confunden el progreso con la revolucion: la libertad con la licencia; la arbitrariedad con la justicia, los sentimientos generosos con el vil interés.

Si en el mundo hay algo que tenga un porvenir seguro, es el progreso: este como todos los hombres buenos tendrá siempre sus enemigos y sus detractores; pero como el calor que vivifica la naturaleza, continuará propagándose por todas partes y abriéndose paso por entre los mas impenetrables muros que se le opongan. Así confundirá un dia á sus detractores y á cuantos se hubiesen empeñado en creerle en la mansion de los finados.

(Barcelonas.)

SEVILLA 12 de junio.

Uno de los bienes que incuestionablemente ha producido la reaccion política, á cambio de tantos males como

la acompañan es confundir en un mismo sentimiento á todos los hombres, que, aun cuando tambien profesaran antes principios libres, estaban divididos por disidencias, mas ó menos profundas, en la aplicacion práctica de estos mismos principios. Ved una ventaja, cuyo inmenso valor apreciaremos con la debida exactitud algun dia.

Durante los primeros del sistema representativo, solo se conocieron dos bandos en España: el liberal, que sostenia ardientemente las reformas políticas; y el absolutista, que las rechazaba, conspirando por restablecer el antiguo orden de cosas. Corrió el tiempo, y los desmanes de algunos hombres exagerados, para quienes libertad es sinónimo de licencia, hicieron que ciertas personas pusilánimes é irreflexivas, las cuales se habian lanzado de buena fé en el sendero constitucional, creyesen era necesario detener el impulso dado á las masas, cohibir sus tendencias desorganizadoras, y aplazar para época mas bonancible, en la que ya estuviese perfeccionada la educacion del pueblo, el desarrollo de todas las consecuencias legítimas del régimen parlamentario. Hé aqui el origen del partido conservador, al que se unieron instintivamente muchos realistas, cansados de la inaccion á que les condenaba la índole de sus creencias, ó deseosos de medrar á la sombra de ese liberalismo bastando que, no contento con corregir los abusos de los bullangueros, habia de creerse tambien obligado á modificar las instituciones.

La esperiencia de los desengaños y del arrepentimiento que hoy advertimos en la mayor parte de los hombres que se apellidaban conservadores, nos autoriza á decir que si ellos hubiesen podido preveer humanamente el resultado definitivo de sus aspiraciones y el abismo insondable en que su malhadada moderacion debia sepultarnos, no se habrian separado de las filas constitucionales, esponiéndose á un daño terrible y seguro, por huir con miedo excesivo los trastornos y conmociones populares. Si, nos complacemos en declararlo ahora mismo, ahora que nuestras palabras no pueden ser interpretadas siniestramente, porque el público sabe cuanta antipatia nos causa hasta el nombre del partido moderado: la mayoría de las personas que le constituyen; los que han deseado la desaparicion de los escesos anárquicos pero nunca han querido la muerte de la libertad; los que se han sacrificado por el sistema representativo, siendo solidarios con los progresistas del rencor que á los unos y los otros conservan los defensores del absolutismo; esos no pueden aprobar la conducta de los equivocados políticos, que, prestando sostener el orden público, nos han traído con sus inoportunas resoluciones al estado polo halagueño en que nos encontramos.

Mientras las cosas no llegaron á este extremo de exageracion, los conservadores legítimos, los que por pertenecer á este partido no han dejado de ser liberales, vivian confiados en que se respetaria siempre el depósito de las instituciones, quisieran adoptar los patrones de los principios sociales para salvarlos. Mas esa confianza no es ya posible bajo ningun concepto: los conservadores ven que hoy, no solo se disputa sobre lo cuestionable, sino que tambien se puede llegar á poner en tela de juicio el mismo dogma: adviértense que no es ya la revolucion y si la Santa Alianza la que toca á nuestras

puertas: conocen que de seguir prestando su apoyo moral á los sublimes regeneradores de la patria, se ofrecerian ante la posteridad como cómplices en sus funestos extravios; y alarmados justamente por el mal que han hecho y por el mucho mayor que podrian hacer aun, si continuasen en el mismo sendero, vuelven presurosos á las filas de la libertad con ánimo decidido de jamas abandonarlas. Recibámosles, progresistas, recibámosles como á nuestros antiguos hermanos, nunca mas dignos de nuestros afectos que el dia en que vienen á compartir con nosotros desgracias y peligros. Su noble decision, su sincero arrepentimiento borran todos los agravios; y el que comprenda bien el valor físico y moral de este abrazo cariñoso, que hoy nos damos los liberales de los diferentes matices, eso conocerá que si la reaccion no hubiera llevado hasta un punto tan subido sus excesos, tal vez nunca hubiese asomado al horizonte la aurora suspirada de este bello dia.

(Porvenir.)

MÁLAGA 13 de junio.

Por noticia confidencial que tuvo el sargento segundo de la guardia civil de Alorra, Rafael Montijano, salió el 11 del corriente con algunos individuos del cuerpo, á batir, como lo hizo, la sierra del Hacho, de aquel término, y despues de un escrupuloso reconocimiento, apareció entre unas peñas el bandido Juan Casermeiro, (a) el Mellado, compañero de Zamarrilla, el cual despreciando las voces de rendicion que se le daban, se parapetó en una esquina del lagar de Madruga, desde donde empezó á disparar á los guardias, los que por su parte le contestaron con un vivo fuego, hasta que el de igual clase Pedro Banderas le acertó con un tiro en la cintura, dejándolo muerto en el acto.

Este criminal, segun se dice, se llevó el dia 28 del anterior á un jóven del cortijo del Horeajo, término de Ronda, exigiendo á su familia 15,000 reales por su rescate; pero logró escaparse, yéndose á Parauta, á cuyo alcalde se presentó.

Le han sido hallados al Casermeiro un retaco, una pistola, un cuchillo de media vara, una canana con 28 cartuchos embalados, porcion de pistones, un desarmador, una llave de puerta, dos monedas de oro de 20 rs., un yesquero y dos esquelas anónimas, escritas con lápiz, exigiendo dinero á varias personas.

Con la muerte, pues, de este malhechor ha quedado reducida la partida de Zamarra á solo un bandido conocido por el Chato, el cual no tardará en caer en poder de la guardia civil que va en su persecucion, especialmente despues de su última fechoria, que ha sido la violencia hecha á una pobre muger que estaba en cinta, de cuyas resultas ha fallecido.

(Correo de Andalucía.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

En el ministerio de Marina se ha dado una comida de 60 cubiertos, á la que asistieron los miembros del cuerpo diplomático, la princesa Matilde, el príncipe y la princesa Murat, el conde y la condesa de Hautpoul, el general Manan y su señora, los almirantes de Ma-

ckan y Baudin, el arzobispo de Paris, los ministros y muchas otras personas de distincion.

El dia ocho empezaron á venderse en pública subasta los muebles de la casa que habitaba en Paris Mr. Victor Hugo, en la calle de Latour d' Auvergne. La concurrencia á esta almoneda era muy grande, como lo habia sido en los dias anteriores á la esposicion, que se habia hecho ya de estos mismos muebles. Veíase á muchos artistas y literatos disputarse los libros del ilustre poeta, y los dibujos hechos por el lapiz original y romántico del autor de *Ntra. señora de Paris*. Un boceto sombreado de nubes, y de humo que representaba rocas desnudas, y torrecitas inclinadas sobre un torrente espumoso, subió en la venta á 110 francos desde 15, en que estaba tasado. Lo mismo ha sucedido con los demás objetos. Mr. Victor Hugo tenia una coleccion de cuadros viejos de todas las épocas, y de todos tamaños, y ninguno, por malo que fuese, se vendió por menos de 30 francos. Libros sin mérito ninguno especial, fueron vendidos por diez veces su valor por tener en sus márgenes notas.

Los objetos mas curiosos y raros debian venderse al dia siguiente. Entre estos se hallaban los retratos de cuerpo entero de Mr. Victor Hugo y de su esposa.

La almoneda de la casa del célebre poeta se hace por haber decidido residir por ahora en la isla de Jersey, en donde se halla desde que fué espulsado.

(Novedades.)

PARIS 14 de junio.

Dice la *Patria*: El 2º consejo de guerra de la 8ª division, establecido en Lion, estaba ocupándose hace ocho dias de un complot organizados antes de los acontecimientos de diciembre por varios individuos que habian logrado arrastrar á él varios sargentos del 13 de línea. El objeto de este complot no era otro que el de asesinar todos los oficiales de este regimiento.— Han sido condenados: 1º A la deportacion: Larguer, agente de negocios de Mr. Cremieux; Piel y Bonfils, sargento del 13 de línea.—2º A la pena de seis meses de prision, á 100 fr. de multa y á un año de privacion de los derechos cívicos: Jaulert, propietario, Leon Sausse, grabador sobre metales en Valence, Luis Sausse, sargento de 13 de línea.—Han sido puestos en libertad tres militares y tres paisanos, —Dudrague ha sido reconocido culpable por tres artículos de la acusacion fiscal; pero ha sido admitido al beneficio del artículo 208 del código penal, que libra de la pena de muerte á los que denuncian á la autoridad un complot contra el gobierno.—Cuando este fallo fué leído á los acusados, gritaron ¡Viva la República!

—Se lee en el *Akhbar* de Argel lo que sigue: «Nuestra correspondencia particular nos trae algunas noticias de las operaciones del cuerpo expedicionario de Constantina. Del 20 al 27 de mayo la columna del general MacMahon acampó en El Milia. El 21 de mayo parte de la tropas incendiaron las cabañas de los kábilas no sometidos y los persiguieron con actividad. Tuvo lugar un combate muy encarnizado en este pais difícil y muy favorable á las emboscadas. El enemigo tuvo pérdidas considerables, y nosotros unos 30 hombres fuera de combate, entre los cuales se cuentan 5 muertos. En este número se halla un subteniente y entre los heridos dos ca-

pitanes de la legion estrangera.

—Escriben de Bona (Argelia) el 6 de junio al *Semaphore* de Marsella que los Ouled-Dans, tribu de los alrededores de Ghelma, se sublevaron el dia 2 y atacaron un campo de trabajadores que hacian un parador para las carabanas en Ain-Souda. A pesar de haber sido atacados á las dos de la noche, cuando dormian á la menor desconfianza, solo murió una cantinera y un soldado: los demas pudieron escapar.—Ghelma, sin tropas para defenderla, estaba amenazado por 1,000 enemigos. Se armó apresuradamente la milicia para defender las murallas. Las tropas de Bona y Constantina llegaron el 4 y el 5 y se batieron á seis leguas de Ghelma. Se ignora la pérdida de los árabes; la de las tropas francesas ha sido poca. Temíase una insurreccion general.

—Una carta del 5 de Ghelma dice que la insurreccion de los Ouled-Dans ha tomado proporciones considerables; que el dia anterior los árabes al servicio de Francia se habian batido con denuedo para defender el paso de Sallia; pero no obstante los sublevados habian logrado pasarlo, llegando hasta el Boussora en donde se posesionaron. El coronel del 10 llegó á Ghelma con 400 hombres, y se esperaban tropas de Constantina para atacar la sublevacion y castigar severamente á los insurrectos.

La provincia de Argel tiene sus tropas en campaña. La division del general Camou, compuesta de dos brigadas ocupa las vertientes occidentales del Jorjura. Las tropas están empleadas en abrir un vasto sistema de carreteras que tendrá una pronta y decidida influencia sobre las tribus que hasta la actualidad, se han escapado de nuestra autoridad. Un camino de circunvalacion ceñirá la Kabylia, de Dallys á Aumale, pasando por Bordj-Menayel y Bordj-Bonita.—Otro camino llegará hasta Bugia y tocará en Karkebouch, punto extremo de la abierta durante el invierno por el general Bosquet. En fin, un tercero nos conducirá hasta el centro del Jorjura. Se anuncia que el gobernador general va á trasladarse al teatro de aquellas importantes obras. Los trasportados políticos contribuyen, por su parte, á estos trabajos que deben acelerar los progresos de la colonizacion. Así es que 400 de estos trabajadores están colocados en el camino de Ghelma á Bona, y que 600 otros van á emprender los trabajos del camino de Milianab á Blidah.

—La Cámara de los diputados de Turin, presidida en la sesion del 9 por el abogado Rattazzi, discutió un proyecto de ley para llamar á las armas un contingente de 10,000 hombres, que fué aprobado por 69 votos contra 36. (Diario de Bar.)

—El ministro del interior ha retirado los subsidios á los polacos. Esta medida ha sido mirada con desagrado por la generalidad. Esta orden ha sido comunicada á todos los polacos residentes en Francia.

—El príncipe de Capua, hermano del rey de Nápoles que hace seis meses vivía en Paris ha salido para pasar el verano en la isla de Malta en donde posee tantos dominios. (Barcelones.)

ATHENAS, 18 de mayo.

Con un sentimiento general de reprobacion ha sido recibida la noticia del tratado concluido con el patriarca.

En una de las nuevas iglesias, los sacerdotes no han querido pronunciar los nombres del rey y de la reina en en la oracion de costumbre. La autoridad local de Athenas se encontraba presente y habiendo preguntado al clero por el motivo de una omision semejante, recibió por única respuesta: «Que siendo como es el clero, en virtud del tratado último, dependiente tan solo del Patriarca de Constantinoopla, en adelante no nombrará ni al rey ni á la reina en sus oraciones, puesto que no participan de su fé.»

La autoridad local ha dado parte de este suceso al ministro de cultos.

El obispo de Atica ha declarado que en este negocio, los eclesiásticos son libres de obras segun su conciencia.

(Actualidad.)

Variedades.

Hablando del abandono de la educacion de la muger, dice el periódico que lleva este nombre lo siguiente:

«Y de dónde podrá traer origen tamaño absurdo? ¿en dónde podremos hallar la razon de abandono tan reprehensible y pernicioso? Pues qué, ¿no es la muger un ser inteligente capaz de las virtudes que han adornado á los varones mas insignes? Pero el hombre es egoista, es orgulloso en demasia, y, hablando en general, jamás ha querido reconocer el perfecto equilibrio de ambos sexos, y ha llegado su exageracion hasta el caso de concebir dudas acerca de sí su compañera ha sido ó no dotada por el Ser Supremo de un alma racional. ¡Qué extravio! Y el hombre no ha abierto el libro de la historia para satisfacer sus dudas; y no ha visto destacarse en sus brillantes páginas la hermosa figura de Débora, la viuda prudente gobernada de los hebreos, que reuniendo en sí las calidades de profeta, juez y capitán, pronunciaba sentencias incontrastables, daba audiencias debajo de una copuda palmera; y conducia valerosamente con Barach á su ejército contra los cananeos, opresores de su pueblo; ni ha reparado en la divina Judit, que aterra á los asirios con la cabeza de Holofernes; ni ha contemplado á la enlutada Artemisa, que despues de haber erigido cien monumentos para inmortalizar la memoria de su esposo Mausoleo se traga sus cenizas; ni ha visto tampoco á la reina de los palmires, Zenobia, cazadora de reyes y leones; ni las nobles fisonomías de Lucrecia, Clelia, Porcia, Arria y Paulina han aparecido á su vista; ni recuerda en tiempos mas cercanos los retratos de Maria Stuard, la Doncella de Orleans, Blanca de Castilla, Saucha de Navarra, con otras mil no menos célebres por su virtud y dotes singulares.

Ahora bien; ¿no podia la muger calificar razonablemente al hombre de insensato en vista de los sublimes ejemplos que la historia nos presenta por do quiera, echándole en cara la injusticia de su ofensa y lo temerario y torpe de su poder reflexivo? Si; podria... y podria traer al hombre al terreno de los hechos y erigiendo por juez á la conciencia, que es incorruptible, probarle hasta el último convencimiento que la muger es capaz de cuanto es capaz el hombre, y que no ha faltado princesa augusta que por si sola ha hecho mas bien á la humanidad en un momento, que multitud de reyes pacíficos en todo el transcurso de su vida.

Pero la muger, que lleva el sello del sufrimiento en su serena frente, que es agradecida por naturaleza á los mas pequeños obsequios, que es como un niño á quien encanta y seduce la sonrisa de una madre despues del riguroso castigo, ni pretende con sus débiles é impotentes declamaciones esa fantástica emancipacion, en contra de la cual algunos ilusos, engañados sin duda por apariencias desprovistas de todo fundamento, han enderezado furiosos tiros y terribles diatribas; ni quiere tampoco trastornar en lo mas mínimo el orden actual de las cosas, y está muy lejos de presentarse en el palenque á trabar una lucha en que quedaria irremisiblemente vencida por la inferioridad de sus fuerzas, fueran estas del género que se quisiera. La muger aspira al logro de un objeto; ha columbrado en medio á la deshecha tormenta de pasiones en que se agitan las sociedades humanas un norte fijo á que dirige constantemente su frágil barquilla, y pone de su parte todo el esfuerzo de que es susceptible á fin de hacerla arribar con prosperidad y ventura al puerto de sus esperanzas. La muger en suma ha sentido dentro de su pecho la llama pura de su dignidad, ha tocado por la mano la injusticia de los hombres, su egoismo y poca generosidad, sus arterias y lazos, su vanidad y su orgullo; y víctima siempre de sus desprecios y opresiones, y confiada en la santidad de su causa, llama seriamente la atencion de estos mismos hombres á fin de que reconozcan sus derechos, y puesto que tienen á su arbitrio los poderes, verifiquen un cambio en la condicion actual de la muger, y planteen un buen sistema de educacion de las jóvenes que pueda dar en lo sucesivo ópimos frutos, capaces de formar el engrandecimiento de la patria y las delicias domésticas.

Ademas de lo que hasta aquí se ha dicho en nuestro humilde periódico acerca del tema enunciado, y con el fin de contribuir en cuanto nos sea dable á la realizacion del sueño de oro que tanto nos halaga, hemos concebido el propósito de producir en una serie de artículos las causas que á nuestro ver han podido influir en el atraso de la muger, esponiendo los remedios que juzguemos eficaces para su completa regeneracion; tarea en verdad superior á nuestras fuerzas y en la que á falta de ingenio podrá suplir la buena fe con que la emprendemos. (Opinion.)

PALMA.

Y siguen las infracciones y con ellas el escándalo, y siguen los tiros, y caen codornices y perdices y quedan muertas liebres. Aun mas: y corren los galgos y podencos y cojen liebres y conejos. ¡Ubi gentium sumus! podríamos esclamar. ¿Y será cierto que hay leyes y reglamentos relativos á la caza y funcionarios públicos con la obligación de hacerlos cumplir? No fuera impropio decir que nos parece imposible á vista de lo que sucede. Nuestras observaciones no se limitan á lo que está sucediendo en el término de esta ciudad: van aun mas lejos. Inconcebible

ha de hacerse á cualquiera que tales cosas sucedan sin que desde luego se acuda al oportuno remedio y correccion. Nosotros no podemos comprender tal indiferencia y tolerancia: no sabemos á que atribuirlo. En otras épocas no muy lejanas hemos visto publicar órdenes, espedir circulares, imponer responsabilidades, encaminándose todo al estricto y puntual cumplimiento de la legislacion espectral á la caza; pero habiendo caido en desuso, habiéndose introducido un abuso, ni se hace desaparecer este, ni se reproducen aquellas, observándose un quietismo injustificable. Sálgase, empero, de este. Conózcase, esperiméntese la fuerza y los consiguientes efectos de la celosa autoridad. Que la actual tolerancia no redunde en perjuicio de tercero, ni menos en el de la Hacienda pública, lo que sucederia si no se pusiera coto á las actuales infracciones, porque ellas dierran por resultado un considerable retraimiento de la ocupacion ó diversion en la caza en razon de que en el dia legal de principiarse aquella ya estaria en gran parte destruida y por este motivo seria bastante reducido el despacho de licencias. La ley, pues, y el interes de los fondos públicos reclaman una disposicion: ¿se hará aguardar esta por mucho tiempo? No lo creemos.

Ayer tarde salió para Barcelona el vapor de guerra español *Lepanto* y para el juéves parece volverá á este apostadero el otro vapor *Piles* reparado ya de todo cuanto necesitaba.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* da cuenta de que ayer principiaron ante este Ayuntamiento las diligencias y operaciones de la declaracion de soldados. Dice tambien que van á ser empedradas de nuevo diez y seis calles á cuyo efecto se proclamó ya ayer la suabasta. Despues se ocupa de lo que dijimos sobre la procesion de Corpus de San Nicolas y sobre el puente de la Riera. Contestaremos oportunamente. El *Diario* nada publica de redaccion.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.
SAN JUAN PRESBITERO.
Vigilia.

El Martirologio romano hace conmemoracion en este dia de este santo,

con la espresion de que padeció martirio en Roma en tiempo del imperio Juliano Apóstata, por los años 362. Este santo deseando hacer una áspera penitencia, desviado del bullicio de la ciudad y sin ser visto de ninguno; eligió sitio oculto al lado de una montaña, y con pedazos de árboles formó una especie de gruta, donde habitó muchos años durmiendo sobre los troncos.

La misa es de la dominica precedente: la oracion Deus qui, etc. La epístola: Fratres etc. del capítulo 5 del Apóstol á los efesinos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	20 grad.	28 p. 2	74 grad.
Hoy... 7 de la m.	17	28 1	72
12 del dia.	20.	28 1	74

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 56 ms.
Pónese.... á las 7 " 24 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 1 ms. 35 s.

AVISOS oficiales.

Comandancia de ingenieros de Mallorca.

Se admitirán para las obras de fortificacion y edificios militares de esta plaza, los oficiales de albañil y cantero que se presenten en la Comandancia de ingenieros, calle de la Concepcion, núm. 5, piso principal, de diez á doce de la mañana, desde esta fecha hasta completar el número de los que se necesitan, siendo inteligentes en sus respectivos oficios; y tambien se admitirán algunos peones. Palma 21 de junio de 1852.—El Comandante de ingenieros de la plaza.—José L. de la Cámara.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 9 de corriente y se ha ejecutado hoy en el balcón inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1 ^a N.º	2135	100 duros.
2 ^a	4869	50 idem.
3 ^a	3630	25 idem.
4 ^a	842	15 idem.
5 ^a	3127	10 idem.
6 ^a	5830	5 idem.
7 ^a	3109	5 idem.
8 ^a	5089	5 idem.
9 ^a	2347	5 idem.
Aproximacion anterior al premio 1.º	2136	4 idem.
Aproximacion posterior al premio 2.º	2134	4 idem.
Aproximacion anterior al premio 2.º	4870	2 idem.
Aproximacion posterior al premio 2.º	4868	2 idem.

En esta rifa se han despachado cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho litre. Cuerpo. Palma 22 de junio de 1852.—Miguel Iguoeci Manera secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 20.
De Barcelona en 1 dia vapor. Barcelona, de 47 ton., cap. Medinas, con géneros, balija y 47 pasag.
De id. en 4 dias laud S. Antonio, pat. Alberti, con lastre y efectos y 4 pasag.
De id. en 4 dias laud S. José, de 48 ton., pat. Rafael Llompart, con lastre, efectos y 9 pasajeros.
De Arzen en 3 dias laud Ecce Homo de 24 ton., pat. Antonio Company, con carneros y 3 pasag.
De la Ciutat en 7 dias laud Belisario, de 68 ton., pat. Bernardo Estades, con varios géneros.
De Mazarron y Sta. Pola, en 2 dias falucho Purisima Concepcion, de 40 ton., pat. Gaspar Andres con esparto.
De Mahon en 5 dias laud Belisario, de 38 ton., pat. Pablo Estades con lastre y 5 pasajeros.
De Vinaroz en 4 dias laud S. Juan, de 29 ton., pat. Bernardo Noguera con aceite y 3 pasajeros.
De Gandia en 3 dias laud S. Pedro, de 13 ton., pat. Antelmo Pujol, con tomates.

Idem 21.
Para Iviza falucho S. Agustin, de 24 1/2 ton., pat. José Tur, con sal y 24 pasag.

Idem despachadas dia 19.
Para Tarragona jabeque S. Juan de 47 ton., pat. Bernardo Canet, con salvado y efectos.
Para la Habana polacra goleta Carmen, (a) Ninfa, de 106 ton., cap. don Pablo Crespi, con frutos y efectos del pais.
Para Argel laud S. Jose de 37 ton., pat. Pedro Bosch, con lastre y 1 pasag.
Para Valencia laud Maria, de 33 ton., pat. Miguel Bauzá, con ganado mular, efectos y 2 pasag.
Para Iviza laud S. Antonio, de 10 ton., pat. Jaime Cladera, con lastre.

Idem 20.
Para Valencia vapor Mallorquin, cap. Medinas con lastre y balija y 21 pasag.

Idem 21.
Para Barcelona vapor guarda-costas Lepanto, su comandante el capitán de fragata don José Morgado.
Para Mahon jabeque Soltero, de 16 ton., pat. Miguel Caubet, con jabon y efectos y 8 pasajeros.
Para Valencia laud S. Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con cerdos azucar y efectos.
Para Iviza laud S. Jose, de 9 1/2 ton., pat. Juan Garcias, con lastre.

Avisos particulares.

El lunes 28 de junio á las nueve de la noche en la plaza de Cort, se subastará á voluntad de su dueño, y se rematará si la postura acomoda, una casa algorfa cita en la calle de la Zapateria, señalada con el número 6, manzana 6, de la numeracion moderna: el pliego de condiciones obra en poder del corredor Francisco Tomas.



Una muger de veinte y siete años y la leche de mes y medio, desearia criatura para criar en casa de los padres de dicha criatura. En esta imprenta darán razon.

Están para alquilar dos habitaciones en la calle de caracas número 5. Tambien hay para vender llenam vermes y piezas de piedra de Santañu.

PALMA:
IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.